

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL



Manizales, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	OLGA ELSY GÁLVEZ
DEMANDADO	HERNANDO DE JESÚS MARÍN PÉREZ
RADICADO	17001-40-03-005-2020-0008-00
ASUNTO	DECRETA PRUEBA DE OFICIO-REPROGRAMA AUDIENCIA
INTERLOCUTORIO	1481

I. PRUEBA DE OFICIO

Vista la constancia secretarial obrante en el expediente, por considerarlo conducente, pertinente y útil se ordena decretar como prueba de oficio la siguiente prueba documental:

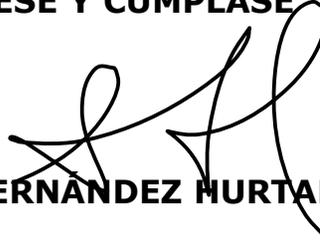
SOLICITAR a las agencias judiciales enunciadas, copia integral de los procesos enunciados a continuación:

1. Radicado 17001400300420130019900 tramitado por el Juzgado Tercero civil del Circuito de Manizales.
2. Radicado 17001400300420150019300 tramitado por el Juzgado Segundo civil del Circuito de Manizales.

II. REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA

A fin de concretar la llegada de las pruebas decretadas y dadas las condiciones de excepcionalidad sanitaria, se fijará nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, la cual se celebrará el día **MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:00 A.M.**

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 115 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 06 de noviembre del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA